



Resolución Directoral Regional

Nº 198 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 1.3 JUN 2016

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26°, 31° y 69° y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22°, 28° y 67° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Mayo del 2016, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Junio del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 22° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Mayo del 2016 :

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
GODINEZ DE SALAZAR MARIA DEL CARMEN	3	10.68
PEREZ DE SANTANA ELIDA URBELINDA	3	7.46
LAURENTE GAUNA FREDY	3	7.45
OLIVERA MAMANI SERGIO	3	13.15
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	3	7.69
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	3	7.48
PALMA GUTIERREZ ALEXANDER ROEL	3	10.68
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81
VALLE CUADROS CARMEN JUANA	3	7.39
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	9	23.03
ENRIQUEZ GARCIA MAYELI YESENIA	3	7.55
BARRIENTOS VARGAS EVA JANETT	3	25.00



Resolución Directoral Regional

Nº 198 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 13 JUN 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Junio del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 67° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Mayo del 2016 :

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA			01 Día	35.07
DELGADO VARGAS SUSANA MARISOL		58		2.44
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	5	46		14.77
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	2	18		5.89
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	1	3		2.65
VARGAS BERRIOS DANIEL ENRIQUE	5	44		71.67

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Junio del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo N° 28° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Mayo del 2016 :

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
COHAILA QUISPE VICTOR HUGO	1	35.07
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	1	20.47
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	1	20.17

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

- DISTRIBUCION
- DRA.TACNA
 - INTERESADO
 - AREA REMUNER
 - TRAMITE DOC
 - FILE PERSONAL
 - ARCHIVO

MESG/colc